

Toluca de Lerdo, México, siete de noviembre de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio **213170002-2017** promovido a las diecisiete horas con veintinueve minutos y tres segundos del seis de noviembre de la presente anualidad, por **LORENA MONDRAGÓN CUELLAR**, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, por el que solicita copias de diversa documentación relativa al presente juicio ciudadano local.

Visto el oficio de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII, y 61, párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentada a la promovente, con el oficio de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Expídanse las copias certificadas de las sentencias dictadas por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México en los expedientes con las claves de identificación JDCL/32/2017, así como en los incidentes de incumplimiento de sentencia JDCL/32/2017, JDCL/32/2017-INC-II y JDCL/32/2017-INC-III; del cinco de abril, veinticinco de abril, veinticinco de mayo y veintiséis de septiembre todas del año en que se actúa, respectivamente.

III. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

